

mestibles y bebidas, su importación es bajísima en casi todas las partidas, excepto aceitunas, aceite de oliva, almendras y conservas, y la entrada de nuestras frutas está en casi su totalidad prohibida.

Por el contrario, en el ramo de maquinaria, aparatos y vehículos, uno de los más pesados en contra de nuestra balanza comercial, vemos que las compras que hacemos a los Estados Unidos exceden en mucho a los de la Gran Bretaña, correspondiendo 49.430.493 pesetas oro a ésta y 119.725.967 a aquélla. Parte de esta riqueza, a nuestro entender, podría servir a obtener concesiones ventajosas para nuestro país por medio de tratados a base de derecho especial, casi imposible a obtener con sólo la cláusula de nación más favorecida.

Tenemos que hacer referencia a la creación y afiliación a esta Cámara, durante el año pasado, de la Unión Frutera Española en la Gran Bretaña.

Nuestros productos agrícolas hoy más que nunca requieren en este país una defensa y propaganda cada vez más activa. Para contribuir a ello, esta Corporación no perdonó esfuerzo alguno en unir en un grupo común con su Directiva propia y acción independiente, aunque unidos a nuestra Cámara, a todos los elementos fruteros españoles dispersados por la Gran Bretaña. Después de varias reuniones se pudo constituir dicha Unión y hoy día es ella la que más especialmente tiene a su cargo la defensa de nuestras frutas, y sus esfuerzos y trabajos no dudamos contribuirán al incremento de esa gran riqueza patria.

En la mencionada defensa tenemos que hacer constar un sincero voto de gracia a nuestro digno embajador señor Pérez de Ayala. En ella ha desplegado una energía y trabajo del que todos tenemos que estarle íntimamente agradecidos, como sinceramente le está también agradecida esta Cámara por las atenciones que nos tiene concedidas.

En este voto de gracia sería ingrato el dejar de incluir a nuestro Cónsul general, a quien tantos años de asociación en esta Corporación nos hace mirarle como uno de nuestros más entusiastas amigos, y a nuestro Agregado comercial, quien tan a cariño tiene todo lo que sea mejoramiento de nuestra expansión comercial.

A las casas británicas y españolas que, en estos tiempos difíciles, nos ayudan con su cooperación, hemos de decirles, al tributarles reconocimiento por el apoyo que nos prestan, que nuestra voluntad para cumplir los fines de esta institución continúa firme en el trabajo y abierta siempre a todo progreso y mejoramiento en los servicios que organizamos para que podamos rendir en ellos el ciento por ciento de eficiencia que el comercio angloespañol tiene derecho a esperar de nosotros.

LA JUNTA DIRECTIVA

NOTAS NECROLÓGICAS

Doña Margarita García Blanes

El miembro de esta Cámara Oficial de Comercio, D. Esteban Giménez García, sufre en estos días hondo pesar por el fallecimiento de su virtuosa madre doña Margarita García Blanes.

Doña Margarita fué una ejemplar señora que, viuda desde muy joven, dedicó su vida entera al cuida-

do y educación de sus hijos, mereciendo, por su austeridad, la más respetuosa consideración de cuantos la conocieron.

Asistida por los prudentes consejos y eficaz colaboración de sus hermanos supo impulsar y desarrollar la casa fundada por su esposo, D. Ricardo Giménez, comerciante de altos vuelos y gran iniciativa, fallecido prematuramente, cuya casa conserva el prestigioso nombre de su fundador y ocupa puesto preeminente entre las primeras de la región.

Reciban sus apenados hijos el más vivo testimonio de nuestra condolencia y sepa D. Esteban que consideramos propia la irreparable desgracia que le aflige.

Don Jesús María Berro

Pocas veces la terrible realidad resulta tan difícil de aceptar. Parece imposible que Jesús Berro haya muerto. En plena vida, plétórico de optimismo, cuando sus destacados merecimientos empezaban a ser justamente apreciados por propios y extraños, queda malograda la espléndida labor de largos años de investigación y de estudio meditado.

Jesús Berro, almeriense de corazón, puso todos sus amores en nuestra tierra. Aquí se le quería, y él, correspondiendo a nuestro afecto sincero, jamás pensó en un puesto de más realce ni de más preeminencia que le obligara a salir de Almería. Hizo todo lo que pudo, y no pudo poco, pero siempre entre nosotros. La muerte lo ha sorprendido cuando planeaba proyectos de gran envergadura, cuya ejecución hubiera llegado a cambiar la faz de nuestra agricultura.

Por su incesante labor en beneficio de las producciones almerienses, se le tenía en esta Cámara en la más alta estima, y al enviar a su familia la más sincera expresión de nuestro pesar, podemos decir que la desgracia no la sufren ellos solos: la sufre también la agricultura almeriense.

Descanse en paz el ilustre ingeniero.

Seguros contra accidentes del trabajo

Con fecha 12 del actual se ha promulgado una ley modificando el último párrafo de la base 11 de la ley de 4 Julio de 1932, por la que ha sido sustituido el artículo 168 del Código del Trabajo, en la cual se establece que «Las sociedades de seguros no podrán operar con tarifas inferiores a las que fije el Gobierno, oída la Caja Nacional».

Elecciones para vocales de los Jurados Mixtos

La Orden ministerial de 6 del actual, relacionada con el escrutinio y proclamación de vocales para los Jurados Mixtos, dice así:

«El escrutinio y proclamación los harán los delegados provinciales del Trabajo en el local de las Delegaciones, a cuyo efecto los organismos que hayan intervenido en la elección les remitirán las actas parciales de votación, debiendo asimismo asistir al acto del escrutinio un representante autorizado de cada asociación o entidad con todos los documentos justificativos de la legalidad de las elecciones verificadas. El delegado provincial de Trabajo